



ROSARIO, 26 NOV 2024

VISTO el CUDI: EXP-UNR: 22630/2022 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos vacantes Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Licenciados/as en Fonoaudiología en el Instituto Universitario de Fonoaudiología (IUFAR) dependiente de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por decreto n° 366/2006 establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario" aprobado por resolución n° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición y demás previsiones del llamado.

Teniendo en cuenta la intervención de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto, de antecedentes y oposición, para la provisión de DOS (2) cargos vacantes Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Licenciado/a en

///

6939/2024



///-2

Fonoaudiología en el Instituto Universitario de Fonoaudiología (IUFAR) dependiente de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, el que se regirá por las normas establecidas por el Decreto N° 366/2006 y el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

#### CONDICIONES GENERALES

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21° del Decreto N° 366/2006 y concordantes y no estar incurso en algunas de las circunstancias allí detalladas.
- Tener DIECIOCHO (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines el postulante deberá exhibir el documento nacional de identidad y presentar su fotocopia certificada.
- Presentar certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.

#### CONDICIONES PARTICULARES

- Poseer título de Licenciado/a en Fonoaudiología y estar matriculado en el Colegio Profesional respectivo. A tales fines el postulante deberá exhibir el diploma original y presentar su fotocopia certificada y constancia de su matriculación.
- Poseer experiencia en abordajes de audiología/equipamiento protésico, lenguaje, voz y habla, en todas las etapas etarias desde la primera infancia hasta la cuarta edad.
- Demostrar experiencia en evaluación diagnóstica y terapéutica y prácticas complementarias de diagnóstico y tratamiento de los pacientes referenciados.

///

6939/2024



///-3

- Demostrar experiencia en asegurar referencia y contra referencia de los pacientes a su cargo.
- Demostrar experiencia en actividades de promoción de la salud y prevención de trastornos fonoaudiológicos.

HORARIO:

- La jornada convencional de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales que se distribuirán de acuerdo al cronograma que se establezca según las necesidades del servicio.

REMUNERACIÓN:

- La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la Categoría 5 -Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por Decreto n° 366/2006.

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

- Salud pública.
- Promoción y prevención en fonoaudiología.
- Evaluación y tratamiento en problemas de lenguaje en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Evaluación y tratamiento en problemas del habla.
- Selección y calibración de distintos dispositivos de ayuda auditiva.
- Disfagia en las distintas franjas etarias.

///

6939/2024



///-4

- Estudios audiológicos.
- Pruebas auditivas para evaluar las habilidades auditivas.
- Intervención temprana en las problemáticas de las infancias.
- Evaluación y Tratamiento de los problemas de aprendizaje.
- Evaluación y Tratamiento de los problemas de la voz.
- Evaluación y Tratamiento de problemas estomatognáticos.
- Evaluación y Tratamiento en la discapacidad intelectual.
- Ejercicio de la profesión.

ARTICULO 3°.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Héctor Hugo HOET

Carlos Domingo PRADA

Luciana Cecilia ARANCIBIA

Miembros Suplentes:

Mónica Graciela CAMPAGNA

Alicia Mónica QUARTARA

Marianela TORRES.

ARTICULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

Publicidad:

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Médicas durante QUINCE

///

  
6939/2024



///-5

(15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

Información:

La dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, sita en Santa Fe 3100 Primer Piso, Rosario, brindará a los interesados mayor información relacionada con el presente llamado.

Inscripción y presentación de antecedentes:

Lugar y Horario: La inscripción deberá realizarse en la Mesa de entradas de la Facultad de Ciencias Médicas, sita en calle Santa Fe 3100, Rosario (Provincia de Santa Fe), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Las fechas de inscripción serán fijadas por el Decano por un período de CINCO (5) días hábiles.

Los interesados deberán presentar nota dirigida al Rector solicitando su inscripción conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente y el detalle de sus antecedentes, exhibiendo sus comprobantes y entregando las respectivas fotocopias certificadas.

Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Médicas durante DIEZ (10) hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

///

6939/2024



///-6

Curso de Capacitación:

Los aspirantes deberán cursar y aprobar un curso de capacitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008 que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Médicas, Santa Fe 3100 Piso 1, Rosario, cuya fecha fijará el Decano.

Lugar y Fecha de la Prueba de Oposición:

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado:

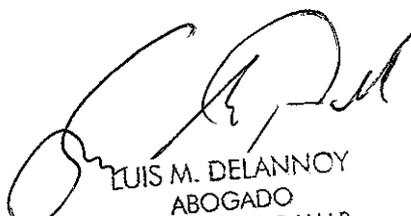
Hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5°.- La Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado en carácter de veedora gremial a Fabiana María del Carmen MUÑOZ.

ARTÍCULO 6°.- Inscribese, comuníquese, notifíquese fehacientemente al Área de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) y pase a la Facultad de Ciencias Médicas para la continuación del trámite.

RESOLUCIÓN N° 6939/2024

ka

  
LUIS M. DELANNOY  
ABOGADO  
ASESOR JURIDICO U.N.R.

  
Lic. FRANCO BARTOLACCI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



ANEXO I

MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor

Rector de la Universidad Nacional de Rosario

S/D

Ref.: **SOLICITA INSCRIPCIÓN**

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución n°..... de fecha....., un cargo de Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Licenciado/a en Fonoaudiología en el Instituto Universitario de Fonoaudiología (IUFAR), el que se registrá por las normas establecidas por el Decreto 366/2006 y el Anexo I de la Resolución Rector n° 2864/2008.

A tales fines acompaño fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad, certificado de antecedentes penales, fotocopia certificada del título de Licenciado/a en Fonoaudiología debidamente matriculado en el Colegio profesional respectivo y un detalle de mis antecedentes y fotocopias certificadas de sus comprobantes.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigentes y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario público en <http://www.unr.edu.ar/files/estatuto/unr.pdf>, en el Decreto n° 366/2006 publicado en <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115242/norma.htm> y en el Anexo I de la Resolución Rector n° 2864/2008.

Asimismo declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto n° 366/2006 y en el artículo n° 9 de la Resolución Rector n° 2864/2008.

Cosntituyo domicilio a los fines de esta presentación en .....de Rosario. Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono.....Correo electrónico.

Saludo al señor Rector atentamente.

Firma, aclaración y D.N.I. del aspirante.

6939/2024